



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario

CUDAP: EXP-UBA: 0023645/2012
Organismo: ODONTO

Buenos Aires, 28 JUN 2012

Visto la resolución (CD) N° 622/08, mediante la cual se designó a los integrantes del Comité de Riesgo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

que por resolución (CD) N° 01/10 y sus modificatorias se han determinado las Secretarías, como así también sus misiones y funciones;

que se han producido cambios en la situación de revista de algunos de los miembros del mencionado Comité;

que resulta pertinente, atento a lo expresado precedentemente, designar a los integrantes y Coordinador del Comité de Riesgo de esta Casa de estudios; y

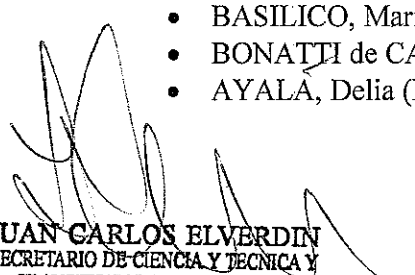
TENIENDO EN CUENTA:

lo acordado en sesión de la fecha,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Resuelve:**

1°.- Designar para integrar el Comité de Riesgo de esta Facultad a:

- FASSINA, Norberto Adolfo (Profesor Titular)
- ROSA de NASTRI, Alcira Cristina (Asesora Científica de la Central de Esterilización)
- LANFRANCHI TIZEIRA, Héctor Eduardo (Coordinador de la Comisión para optimizar las condiciones ambientales y de salud relacionados al consumo de tabaco)
- PIANTANIDA, Graciela Margarita (Directora de Biblioteca)
- RUBIO, Silvina Cristina (Directora del Curso Universitario de Asistentes Dentales)
- BASILICO, Mariel Beatriz (Directora de Personal y Liquidación de Haberes)
- BONATTI de CARELLI, Cecilia (Directora General de Administración)
- AYALA, Delia (Directora de Compras)


JUAN CARLOS ELVERDÍN
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario

CUDAP: EXP-UBA: 0023645/2012
Organismo: ODONTO

- ESPINO, Horacio (Director del Área de Servicios Informáticos)
- CASTRO, Elba Margarita (Directora de Administración de Actividades Asistenciales)
- SEGARRA, Jorge Guillermo (Director de Servicios Generales)
- IVANOFF, Tamara (Servicios Generales)
- DELLA BELLA, Carlos Luis (Servicios Generales)
- MENDOZA, Juan Carlos (Servicios Generales)

2º.- Disponer que la Secretaría Asistencial tendrá la responsabilidad de la Coordinación del Comité de Riesgo.

3º.- Derogar toda otra resolución que se oponga a la presente.

4º.- Regístrese; comuníquese; remítase nota con copia de la presente resolución a los señores miembros integrantes del Comité de Riesgo; pase a conocimiento de las Secretarías, Subsecretarías, Cátedras, Dependencias Asistenciales y Administrativas y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 4 6 6

INTERVINO

JUAN CARLOS ELVERDIN
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA Y
TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

María Beatriz GUGLIELMOTTI
Decana